REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

San Juan del Cesar – La Guajira, agosto diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Dejo constancia que en el estado No. 039 de la fecha, 19 de Agosto de 2022, por error involuntario se publicó dentro del proceso radicado 44874-40-89-002-2022-00099-00, providencia con anotación “Auto Fija Fecha” el cual correspondía al radicado 44-874-40-89-002-2019-00301-00 y teniendo en cuenta que el Aplicativo Tyba no permite eliminar la actuación, con posterioridad se cargo el auto correcto.

ADRIANA CAROLINA BLANCO CAMPO
Secretaria